Las regiones con menor número de alergólogos en la sanidad pública son Baleares, Cantabria, Asturias y Navarra

## DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALERGÓLOGOS DIFICULTAN LA ATENCIÓN SANITARIA EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- ❖ La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda desde 1980 un alergólogo por cada 50.000 habitantes.
- ❖ España, con más de 46 millones de habitantes, necesitaría como mínimo 920 especialistas para garantizar una correcta atención y, en la actualidad, cuenta con menos de 800 alergólogos.
- Esta situación es similar en toda España y provoca largas listas de espera o que muchos casos de alergia sean atendidos por médicos no especialistas en esta área
- ❖ Baleares lleva 15 años sin alergólogos en su sistema sanitario público.

Madrid, 16 de marzo de 2016.- "Entre el 25% y el 30% de la población sufre algún tipo de enfermedad alérgica. Además, esta cifra aumenta aproximadamente un 2% cada año. Por lo tanto, parece obvia la necesidad de médicos especialistas en Alergología para poder atender a estos pacientes, ahora y más en un futuro", explica el doctor Joaquín Sastre, presidente de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC). "El problema no es tanto que se agudice el déficit de alergólogos como que la distribución de estos varía mucho entre comunidades autónomas, lo que en algunos casos dificulta la atención al paciente", añade.

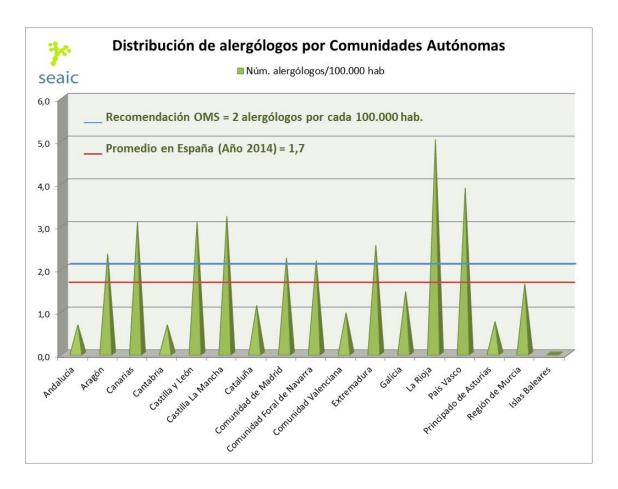
La recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es, desde 1980, que haya un alergólogo por cada 50.000 habitantes. Tal y como afirma el presidente de la SEAIC, "esta cifra no ha variado desde hace 20 años. Actualmente, hay más pacientes que atender y la cartera de servicios del alergólogo se ha ampliado, por lo que esta cifra es insuficiente".

España, con más de 46 millones de habitantes, necesitaría como mínimo 920 especialistas para garantizar una correcta atención, y en la actualidad cuenta con menos 800 alergólogos. Si tenemos en cuenta el promedio (alergólogos/100.000 habitantes) la media es 1,7.

Datos obtenidos del sub-estudio *Mapa Alergológico 2014* que forma parte del futuro informe *Alergológica 2014* detalla la situación actual por comunidades autónomas. A través de una encuesta a todos los jefes de Servicio, Unidades o Consultas de Alergia

públicas y privadas de España, se han evaluado las dotaciones en recursos humanos y materiales de dichos centros, además de otros datos asistenciales, docentes y académicos. "Teniendo en cuenta únicamente los datos relativos a los servicios públicos de alergia, solo nueve comunidades autónomas superan la media recomendada", revela el Dr. Sastre.

Las regiones con menor número de alergólogos en la sanidad pública son Baleares (0), Cantabria (4) y Asturias (8) pero si tenemos en cuenta el promedio, también Andalucía (57) y la Comunidad Valenciana (48) presentarían déficit y, junto a Cataluña (85), Galicia (40) y Murcia (24), se situarían todas por debajo de la recomendación de la OMS. La Comunidad Foral de Navarra, con 14 alergólogos, supera la media recomendada por la OMS por su escaso volumen de población.



## El caso balear

En Baleares, no encontramos ningún alergólogo en la sanidad pública, un hecho muy relevante porque los afectados de las islas deben desplazarse a la península para ser atendidos, hecho que resta eficiencia al Sistema Sanitario Público. "La SEAIC lleva años reclamando al Servicio Balear de Salud (Ib-Salut) que dote a su sanidad pública de un servicio de Alergología, integrado por un número suficiente de alergólogos para dar asistencia de calidad a su población", afirma el doctor Sastre. "Si tenemos en cuenta que aproximadamente el 25%-30% de la población es alérgica, Baleares, con más de

un millón de habitantes, necesitaría seis especialistas para atender con garantías a sus cerca de 300.000 pacientes alérgicos".

Cuatro meses después de la última reunión del equipo del IB-Salut con representantes de la especialidad, la SEAIC emitió el día de Baleares (1 de marzo) un comunicado oficial para denunciar el incumplimiento por parte del gobierno de dicha comunidad del RD 1030/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y por parte de la Dirección General de Planificación Sanitaria de la Consejería, por no dar respuesta en relación a la problemática del déficit después de su reunión el 4 de noviembre de 2015.

Tal y como aseguran los expertos, el elevado número de pacientes y el déficit de especialistas también lleva implícito el hecho de que no todos los alérgicos podrán ser atendidos de forma habitual por alergólogos, sino que serán médicos de atención primaria, neumólogos, pediatras y otros especialistas los que deberán realizar una gran parte de esta atención. "El alergólogo es el único especialista reconocido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con formación total en el diagnóstico y tratamiento de la patología alérgica. La atención por parte de facultativos no especialistas como mínimo incrementa los costes de la consulta sanitaria y podría disminuir la calidad de la asistencia", subraya el doctor.

## La especialidad de Alergología

En parte, el problema radica en que actualmente existen pocas Facultades de Medicina en las que la especialidad de Alergología se incluya entre la oferta formativa. "La patología alérgica se estudia dentro del marco de otras asignaturas sin proporcionar una visión global del paciente alérgico y sin revisar de forma adecuada el diagnóstico y el tratamiento etiológico. En general, los licenciados en Medicina finalizan su formación sin un conocimiento suficiente sobre las enfermedades alérgicas", corrobora el doctor Tomás Chivato, expresidente de la SEAIC y actual representante para la relación con universidades.

"La formación en Alergología en el Grado de Medicina en las 41 facultades de Medicina españolas es insuficiente. En general se imparten contenidos parciales y de forma fragmentada en diferentes asignaturas. Las competencias adquiridas por los alumnos, tanto teóricas como prácticas, en relación con los alérgenos causantes más relevantes, la metodología diagnóstica in vivo e in vitro y las diferentes opciones terapéuticas son claramente mejorables", añade el experto. "Existe un desequilibrio evidente entre la producción científica y el prestigio nacional e internacional de los alergólogos españoles y su presencia en las aulas universitarias. Dada la alta prevalencia de las enfermedades alérgicas y su complejidad diagnóstica y terapéutica sería muy necesario incluir un número mínimo de créditos ECTS (European Credit Transfer System) en los planes de estudio para solucionar esta deficiencia formativa".

Por su parte, el doctor **José María Olaguibel**, también expresidente de la SEAIC y actual presidente de la Comisión Nacional de Alergia, puntualiza que "en España el plan de formación en la especialidad de Alergología por el sistema MIR es muy bueno, finalizando la especialidad aproximadamente 45 nuevos alergólogos cada año pero lamentablemente un número significativamente alto de ellos debe enfocar su carrera profesional hacia otras miras muy distintas o plantearse realizar otra especialidad, dada la escasísima oferta de puestos de trabajo en Alergología en los sistemas sanitarios públicos, a pesar de la creciente demanda de asistencia alergológica por parte de la población."